OPERATIVO EN ESPAÑA

Diputados indagarán sobre la incautación de cocaína

Se deberá informar los datos personales de los funcionarios que efectuaron el escaneo a dicha carga.

ARCHIVO

El pedido de Diputados va dirigido al Ejecutivo, al Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y la Policía Nacional

La Comisión de Lucha contra el Narcotráfico de Diputados, liderada por el colorado Carlos Godoy, requiere antecedentes, documentaciones e informaciones sobre la incautación de 4 toneladas de cocaína, registrado el pasado 26 de julio en el puerto de Barcelona, España, procedentes de nuestro país y que fueron ocultas en bolsas de arroz.

El pedido va dirigido al Ejecutivo, al Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y la Policía Nacional. Se busca conocer los datos de la empresa propietaria del portacontenedores, buque o barcaza que transportó dicho contenedor hasta Uruguay, para su posterior transbordo a una línea marítima.

Otro detalle requerido refiere al puerto donde fue embarcada la mercadería. Además, se deberá remitir al órgano asesor los datos personales del importador; adjuntar la factura de exportación de las mercaderías declaradas, los datos de la empresa propietaria de la carga de arroz, de la empresa de transporte, del medio de transporte utilizado, y los datos personales del conductor encargado del flete.

A su vez, respecto al proceso de escaneo del contenedor, se deberá informar los datos personales de todos los funcionarios que efectuaron dicho procedimiento. Los datos deberán ser remitidos dentro de un plazo de 15 días, tras lograr los requerimientos su aprobación en el pleno, el pasado miércoles 30 de julio.

Se trata del mayor decomiso de droga registrado en la terminal portuaria, de acuerdo a lo comunicado por la Guardia Civil española. En el decomiso resultaron detenidas un total de 10 personas. La organización desarticulada operaba en España, Paraguay y Reino Unido.

El reporte de la Guardia Civil indica que la red disponía de una infraestructura que operaba en la ciudad de Asunción para procesar la droga hasta convertirla en polvo, envasarla en sacos de plástico e introducirla en sacos de arroz que eran cosidos manualmente, para luego enviarla a Europa.

ASEGURA NIMIO CARDOZO

Laura Villalba conoce el paradero de Óscar Denis

Se cuentan también con nuevas informaciones sobre los hijos de los criminales que nacieron en los campamentos del EPP.

El jefe de Antisecuestros de la Policía Nacional, Nimio Cardozo, sostuvo que Laura Villalba Ayala fue miembro activo del grupo criminal autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP) y que conoce el paradero del exvicepresidente de la República, Óscar Denis, secuestrado el 9 de setiembre de 2020, en la estancia Tranquerita, en Yby Yaú (Concepción), y de quien no se conoce información desde esa fecha.

"Para nosotros no había dudas de la participación directa de Laura Villalba Ayala en todo esto, no solo en el tema del apoyo logístico, sino que también, ella fue parte y estuvo uniformada y armada, estuvo y sabe informaciones del paradero de Óscar Denis", apuntó Cardozo al referir la condena de 31 años de cárcel que determinó el Tribunal de Sentencia presidido por María Luz Martínez e integrado por Federico Rojas y Dina Marchuk para la hermana de Carmen Villalba, líder del EPP.

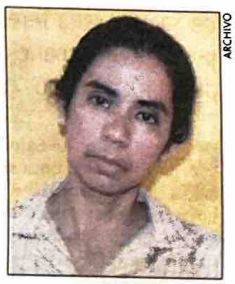
ARCHIVO

Laura Villalba, condenada a 31 años de cárcel

Cardozo destacó el trabajo realizado por el Ministerio Público, y los fiscales Federico Delfino y Lorenzo Lezcano, que presentaron todas las pruebas y evidencias para lograr la pena de 25 años de prisión y 6 años de medidas de seguridad para la llamada "enfermera" del EPP. "Para nosotros es un éxito total. Estuvimos reunidos con los fiscales que estuvieron realizando la acusación en el juicio oral y público y fue un mensaje muy claro en donde el Poder Judicial entendió, valoró y juzgó, para nosotros correctamente las pruebas que se les presentó", expresó en entrevista a la 1020 AM.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁ HA TEKO PORÃVE | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

LPN N.° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS-ID 438.044"

FINANCIAMIENTO: con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352, del PGN para el Ejercicio 2023, mediante Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es de carácter Plurianual al Ejercicio Fiscal 2025-2026 sujetos a aprobación del PGN.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/08/2024- 09:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 20/08/2024 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 21 /08/ 2024 - 08:00 HS.
COMPETENCIA: 21/08/2024 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 22/08/2024 09:00 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 22/08/2024 09:15 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- TELÉFONO: (021) 2374 290

EVALÚAN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

G. 100 mil millones para "ley antipollada"

"Esta ley no busca subsidiar la irresponsabilidad ni mucho menos quiere mutilar la solidaridad de los paraguayos".

El diputado Hugo Meza encabeza el proyecto de ley que crea el "Fondo Nacional para la cobertura de gastos ocurridos por accidente de tránsito", conocido como "ley antipollada". Esta iniciativa pretende recaudar los recursos que serán distribuidos entre tres instituciones, como el Ministerio de Salud.

"Por lo menos G. 100.000 millones, aproximadamente, tendría el fondo que será blindado y que debe ser creado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), va a ser un fondo único y nacional. Se va a destinar al Ministerio de Salud, la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (Diben) que hoy solo tiene G. 20.000 millones para atender todas las necesidades del país y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis)", explicó Meza.

El legislador detalló que se evalúan fuentes de financiamiento de las cuales provendrían los recursos para este fondo.

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:

La modificación de la vigencia del beneficio promocional en las recargas de saldo, disponible para clientes prepago desde el 06/08/2024, conforme al siguiente cuadro:

MONTO DE RECARGA	SALDO DE REGALO	VIGENCIA
Gs.2.000 hasta Gs.5.000	El importe de la recarga se triplica	2 días
Gs.6.000 en adelante		3 días

- *Las tarifas incluyen IVA y son válidas dentro de la República del Paraguay.*
- *La vigencia del saldo promocional varía según el monto recargado.*
- *Promoción exclusiva para clientes del segmento prepago, vigente hasta que AMX Paraguay S.A comunique lo contrario, por tanto modifica y reemplaza a cualquier otro publicado con anterioridad.*
- *Para mayor información comunicarse al *111 o en la página web www.claro.com.py*

BREVES

APARENTEMENTE REDUCÍAN CELULARES

Policía allanó vivienda

En un operativo encabezado por agentes del Departamento Antinarcóticos y de la División de Tráfico Urbano de la Policía Nacional fue allanada en la noche del jueves una vivienda en el barrio Villa Morra de Asunción. En el lugar se logró incautar una importante cantidad de aparatos celulares, computadoras y otros elementos. En conversación con el programa "Así son las cosas", de canal GEN y Universo 970 AM/ Nación Media, el comisario Crescencio Agüero, del Departamento de Antinarcóticos, confirmó que el operativo se dio luego de que los vecinos realizaran varias denuncias con respecto a movimientos sospechosos en la vivienda, por lo cual se inició una investigación. El propietario del lugar fue identificado como Héctor Gill Sosa, quien no fue detenido, pero sí está citado para declarar ante el Ministerio Público en el marco de las indagatorias respecto a la obtención de todos los objetos incautados, en especial los celulares.

GIRO IMPRUDENTE

Múltiple choque en Luque-Sanlo

Seis vehículos se vieron involucrados en un aparatoso accidente de tránsito en la madrugada de ayer viernes en la zona de Laurelty, San Lorenzo, pero por fortuna no arrojó heridos graves. Aparentemente una maniobra imprudente realizada por el conductor de un automóvil de plataforma de viajes ocasionó el percance. Se reportaron daños materiales importantes para los afectados, pero no hubo víctimas fatales. Las imágenes de seguridad registraron el impactante siniestro vial que congregó de manera inmediata a los bomberos voluntarios de varios cuarteles. Según testigos, el choque se produjo específicamente entre un camión utilitario transportador de pollos que se movilizaba con destino a la ciudad de Luque y el vehículo de plataforma que se desplazaba en dirección contraria.

INTENCIONES FRUSTRADAS

Cayó en una cuneta tras robo

Un hombre aprovechó que una mujer dejó su camioneta en marcha cargada de mercaderías y se la robó en la localidad de Presidente Franco, Alto Paraná. Tras su huida, recorrió al menos 35 kilómetros, pero en su prisa cayó en una cuneta en construcción, por lo que vio frustradas sus intenciones porque tuvo que dejar el rodado con cuantiosos daños materiales. Según el reporte policial, el hecho se registró el jueves, cuando la víctima, una comerciante de la zona, descendió de su vehículo porque se olvidó de algo en su local ubicado en el kilómetro 7 Monday y lo dejó en marcha. Esos minutos fueron aprovechados por el delincuente, quien se llevó el rodado.

Gotas de Paz Paraguay

"Herodes quería darle muerte, pero le asustaba la gente que consideraba a Juan un profeta". Mt 14, 5

Desde el origen del mundo, llevamos dentro de nosotros un instinto que quiere matar a todos aquellos que son diferentes, nos cuestionan o tienen más éxito que nosotros. Es por eso que uno de los mandamientos es justamente "¡No matarás!", pues Dios mismo asume la defensa de quien es asesinado. Pero no olvidemos que Jesús amplió este mandamiento: también el criticar, calumniar, dañar y humillar, para los cristianos, es como matar al hermano. Ayúdame, Señor, a no querer matar a nadie de ningún modo. Enséñame a dar vida, mi vida, para el bien de los demás. Paz y bien.

Hno. Mariosvaldo Florentino, capuchino.

OCULTOS EN UNA "CALETA" EN CANINDEYÚ

Canindeyú: comisan más de 1.500 kg de marihuana

Gran parte de la droga ya se encontraba prensada lista para su comercialización.

Agentes de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) llevaron adelante un allanamiento a una vivienda en la localidad de Itanará, Canindeyú, la misma sería utilizada como centro logístico de una estructura criminal dedicada al tráfico de droga en la zona.

Tras una inspección del sitio, los intervinientes descubrieron una fosa profunda en uno de los depósitos, la entrada de la misma estaba tapada con maderas que simulaban ser parte del suelo, pero al ser verificado el lugar se sentía que era una zona hurga, este espacio sería utilizado para guardar la droga ya lista para el traslado y posterior comercialización.

GENTILEZA

Tras un allanamiento, agentes de la Senad se incautaron de más de 1.500 kilos de marihuana

En total se incautaron de 1.504 kilos de marihuana, gran parte de ella ya se encontraba prensada lista para su comercialización, mientras que en otras bolsas negras se encontraron varios kilos de la misma droga picada que aún faltaba procesar.

Durante el mismo procedimiento se incautó, además, de un automóvil de la marca FIAT y documentos varios que guardarían relación con la propiedad allanada. Aunque en el lugar no se encontraba ninguna persona durante el operativo, los encargados del sitio están plenamente identificados por los investigadores del caso, quienes continuarán realizando el seguimiento.

La comitiva fue encabezada por el fiscal Néstor Narváez, quien determinó que todas las evidencias halladas en el lugar quedarán a disposición del Ministerio Público para continuar con las indagaciones respectivas, ya que no se descarta que esta ubicación sea solo uno de los centros pertenecientes a una red de narcotráfico que opere en todo el departamento.

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:

La modificación de la vigencia del beneficio promocional en las recargas de saldo, disponible para clientes prepago desde el 06/08/2024, conforme al siguiente cuadro:

MONTO DE RECARGA	SALDO DE REGALO	VIGENCIA
Gs.2.000 hasta Gs.5.000	El importe de la recarga se triplica	2 días
Gs.6.000 en adelante		3 días

- *Las tarifas incluyen IVA y son válidas dentro de la República del Paraguay.*
- *La vigencia del saldo promocional varía según el monto recargado.*
- *Promoción exclusiva para clientes del segmento prepago, vigente hasta que AMX Paraguay S.A comunique lo contrario, por tanto modifica y reemplaza a cualquier otro publicado con anterioridad.*
- *Para mayor información comunicarse al *111 o en la página web www.claro.com.py*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MITEKOPYAHÚ | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN N.º 08/2024 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS-ID 438.044"

FINANCIAMIENTO: con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352, del PGN para el Ejercicio 2023, mediante Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es de carácter Plurianual al Ejercicio Fiscal 2025-2026 sujetos a aprobación del PGN.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py.
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/08/2024- 09.00 HS.
CARGA PROPUESTA: 20/08/2024 08:00 HS.
FIN PROPUESTA: 21 /08/ 2024 - 08:00 HS.
COMPETENCIA: 21/08/2024 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 22/08/2024 09.00 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 22/08/2024 09:15 HS.
FORMA DE PAGO: Á plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
- TELÉFONO: (021) 2374 290

SATISFACTORIA INSPECCIÓN

Enviaron primera carga de banana a mercado brasileño

De la localidad de Tembiaporã, Caaguazú, salieron 22 toneladas con destino al estado de Paraná.

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave) informó que fue concretado el primer envío de una carga de plátano al mercado brasileño. Se trata de 1.008 cajas de 22 kilos, que representan 22 toneladas que salieron de la localidad de Tembiaporã con destino al estado de Paraná.

La institución informó que se cumplieron con los procedimientos de inspección para la liberación de la carga, que fueron realizados por los inspectores de la terminal situada en el kilómetro 12 Algesa de Ciudad del Este, dando cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos, tendientes a asegurar la condición fitosanitaria, la calidad e inocuidad de los productos y subproductos vegetales destinados al mercado externo.

GENTILEZA

La exportación al Brasil de la primera carga de banana paraguaya es un gran avance en la apertura de nuevos mercados para el rubro

PROTOCOLO

Además, indicaron que fue iniciado un protocolo de desinfección que se aplicará exclusivamente a camiones o contenedores procedentes de dicho destino y que ingresan al país que se movilicen hacia la zona de producción de banana con el fin de prevenir la introducción de alguna plaga agrícola exótica a través de suelos adheridos a los neumáticos o partes externas del vehículo o contenedor.

Mencionaron que el móvil deberá ser inspeccionado y lavado con agua a presión para eliminar restos de suelo y plantas, posteriormente será desinfectado por aspersión con una solución desinfectante. El proceso será realizado por un inspector fitosanitario autorizado del Senave, quien labrará un acta de fiscalización dejando constancia de tratamiento del vehículo para luego dirigirse hasta el lugar de empaque para cargar la fruta de exportación.

UN GRAN AVANCE

Según indicó el presidente del Senave, Pastor Soria, esta primera carga exportada constituye un gran avance en la apertura de nuevos mercados para el rubro, ampliando el potencial de crecimiento económico de muchas familias que dependen de su cultivo. "Nos comprometemos a redoblar esfuerzos para mantener la sanidad y calidad de la producción", expresó.

De acuerdo a datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) al cierre del primer semestre de este 2024, los ingresos por el envío de la fruta ascendieron a USD 20.018.343 con el embarque de 62.922 toneladas del producto a Argentina y Uruguay. En tanto, tras haber logrado el primer envío en abril a Chile, el sector prosigue las tratativas con Canadá y países de Europa.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUAY TESÁI HA TEKO PORÃVE ÑEMBOJOVAIGUA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

LPN N.º 08/2024 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES ENTERALES PARA EL MSPBS-ID 438.044"

FINANCIAMIENTO: con fondos previstos en el Objeto de Gasto 352, del PGN para el Ejercicio 2023, mediante Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es de carácter Plurianual al Ejercicio Fiscal 2025-2026 sujetos a aprobación del PGN.
DOCUMENTOS: El PBC y documentos de la LPN, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del SICP www.contrataciones.gov.py
FECHA CONSULTA: desde su publicación hasta 12/08/2024- 09:00 HS.
CARGA PROPUESTA: 20/08/2024 08:00 HS
FIN PROPUESTA: 21/08/2024 - 08:00 HS.
COMPETENCIA: 21/08/2024 08:10 HS.
FECHA ENTREGA DE LAS OFERTAS: 22/08/2024 09:00 HS.
FECHA APERTURA DE SOBRES: 22/08/2024 09:15 HS.
FORMA DE PAGO: A plazos.
MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.
NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021
Correo: licitaciones.mspbs@gmail.com
TELÉFONO: (021) 2374 290

AMX PARAGUAY S.A. INFORMA:

La modificación de la vigencia del beneficio promocional en las recargas de saldo, disponible para clientes prepago desde el 06/08/2024, conforme al siguiente cuadro:

MONTO DE RECARGA	SALDO DE REGALO	VIGENCIA
Gs.2.000 hasta Gs.5.000	El importe de la recarga se triplica	2 días
Gs.6.000 en adelante		3 días

- *Las tarifas incluyen IVA y son válidas dentro de la República del Paraguay.*
- *La vigencia del saldo promocional varía según el monto recargado.*
- *Promoción exclusiva para clientes del segmento prepago, vigente hasta que AMX Paraguay S.A comunique lo contrario, por tanto modifica y reemplaza a cualquier otro publicado con anterioridad.*
- *Para mayor información comunicarse al *111 o en la página web ww.claro.com.py*

MIRADA DE EXPERTO CHILENO

Grado de inversión atraerá interés en rubro frutihortícola

ARCHIVO

La fruticultura y la horticultura es un sector sumamente atractivo para inversionistas de diversos países, incluido Chile

Esta mejora en la calificación abre nuevas oportunidades en sectores estratégicos de valor agregado.

El ingeniero agrónomo y consultor chileno Francisco Javier Lagos Arriagada, especializado en agronegocios de alto valor, indicó que la obtención del grado de inversión de la calificadora Moody's posicionará al Paraguay en una mirada estratégica, debido a que se considera como un claro indicativo de estabilidad económica y confianza internacional para el país.

"Actores económicos globales observarán con mayor atención y detalle a Paraguay. Esta mejora en la calificación abre nuevas oportunidades en sectores estratégicos de valor agregado, como la fruticultura y la horticultura", expresó el exsecretario regional del Ministerio de Agricultura en Biobío al diario La Nación/ Nación Media, que basa su análisis en la disponibilidad de suelo, agua y clima, ideal para satisfacer la creciente demanda internacional de hortalizas y frutas subtropicales.

AÚN MÁS ATRACTIVO

"Es previsible que inversionistas de diversos países, incluido Chile, consideren a Paraguay como un destino aún más atractivo para invertir, comprar sus productos y crear alianzas comerciales", agregó Lagos a L.N. Aseguró que esto potenciará cada uno de los componentes de la cadena de valor, desde los productores de frutas y hortalizas, transportistas, tecnología, innovación, almacenamiento, plantas de procesamiento, entre otros.

AMPLIARÁ MATRIZ AGROPECUARIA

Francisco Lagos, consultor chileno

Según el consultor, continuar desarrollando el sector frutícola de Paraguay ampliará su matriz agropecuaria con productos de valor agregado, ya que la fruticultura y horticultura permiten una mayor rentabilidad, facilitan la innovación, mejoran el acceso a mercados especializados. Además de la generación de empleos y de contribuir al desarrollo de un ecosistema de riqueza integral robusto y sustentable. Para potenciar esto, la cooperación público-privada es clave, ya que fomenta la inversión y proporciona el apoyo necesario para enfrentar los desafíos del sector, acotó el experto a La Nación.